

DECRETO 1386 DE 2015

(junio 22)

D.O. 49.551, junio 22 de 2015

por medio del cual se realiza un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encárgase a partir de la fecha del cargo de Ministra Consejera para el Gobierno y el Sector Privado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la doctora María Lorena Gutiérrez Botero, Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin perjuicio de sus funciones.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.